



Córdoba, n 9 ABR 2019

Expte. Ref.: 0002312/2019

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la profesora **Mgter. Natalia Soledad BECERRA, Legajo UNC 41.452, D.N.I. 26.915.161**, solicita ampliar el término de su designación por Concurso en el cargo de Profesora Asistente DSE en el Asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social que dicta la Facultad, por haber sido designada mediante Res. D. N. N.º 55/2016 como Secretaria de Extensión de esta Facultad, a partir del 26/07/2016 y hasta el 31/07/2018 y como Directora de la Carrera de Trabajo Social mediante Res. D. N.º 559/2018 desde el 01/08/2018 y hasta el 31/07/2021. Su solicitud se enmarca en lo establecido por la Ordenanza HCS N° 1/98 y 2/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. BECERRA fue designada por concurso por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y renovada su designación por Res. HCD N.º 911/2015 en el cargo de Profesora Asistente DSE en el Asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 18/08/2014 y por el término de cinco (5) años.

Que por Res. D. N. N.º 55/2016 fue designada Secretaria de Extensión de la Facultad, desde el 26/07/2016 y hasta el 31/07/2018 y por Res. D. N.º 559/2018 como Directora de la Carrera de Trabajo Social desde el 01/08/2018 y hasta el 31/07/2021.

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, a fs. 5 corresponde hacer lugar a la solicitud de la Mgter. BECERRA cuya vigencia del concurso se encontraría prorrogada hasta el término de su mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ord. HCS 02/06 norma interpretativa de la Ord. HCS N.º 1/98 artículo 1º.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la **Mgter. Natalia Soledad BECERRA, Legajo UNC 41.452, D.N.I. 26.915.161**, en los términos de la Ordenanza HCS N.º 1/98 y N.º 2/06, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Asistente DSE (cód. 114) en el Asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social, en virtud de su designación como Secretaria de Extensión desde el 26/07/2016 al 31/07/2018 y como Directora de la Carrera de Trabajo Social, según Res. D. N.º 559/2018 a partir del 01/08/2018 y hasta el 31/07/2021 o antes si dejara el cargo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

132